HERALDO DE MADRID

AÑO XXXII.—NUM 11.479 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Miércoles 25 de octubre de 1922 REDACCION Y ADMINISTRACION, COLEGIATA, 7. CUATRO EDICIONES

EL FIN DE LA POLITICA DE REPRESION EN BARCELONA

La destitución de Martínez Anido y Arlegui

EL GOBIERNO SE MOSTRABA HOY SATISFECHO DEL EFECTO CAUSADO POR SU RESOLUCIÓN

UN ACTO DE BUEN GOBIERNO Y DE POLITICA SAGAZ

HAY QUE COMPLETAR LA OBRA

La destitución fulminante e inesperada de los señores Martínez Anido y Arlegui ha sido un acto de buen gobierno. Ayer toda España sospechó con dolor y repugnancia que una vez más había sido aplicado en Barcelona el procedimiento represivo que sarcásticamente ha sido llamado «ley de Fugas». El señor Sánchez Guerra había declarado reiteradamente en el Congreso y fuera de él que no toleraría semejantes métodos de «pacificación», y que no asociaría su responsabilidad a hechos que, siendo ciertos, no pueden recibir otro nombre que el de crímenes.

Acudió al telégrafo y pidió explicaciones. ¿Cuáles fueron éstas? Si nuestra política fuera la normal, la que simulan las mentirosas instituciones políticas que aparentemente nos rigen; si el pueblo español fuese tratado por sus rectores como un pueblo libre; si hubiera interés en impulsar la educación ciudadana con actos mil veces más eficaces que las socorridas exhortaciones retóricas, la conferencia de ayer entre el presidente del Consejo y el gobernador de Barcelona sería publicada íntegra. El pueblo español debiera tener pleno conocimiento de ella: le pertenece, porque la destitución de ella derivada imprime carácter a una política, y la nación debe juzgar con pleno conocimiento. Yo le ruego a mi ilustre amigo que complete su magnífica resolución de ayer publicando esa conferencia. Tratándose de otro gobernante, este ruego sería ocioso, por inútil; con el Sr. Sánchez Guerra hay esperanza, dicho sea en su honor.

Mas el contenido de aquellas explicaciones se puede colegir por el resultado. El señor Sánchez Guerra debió de desaprobar la conducta del jefe de Policía, general Arlegui; el señor Martínez Anido afirmaría su solidaridad con aquél. Y el Sr. Sánchez Guerra, a quien se le pueden reprochar equivocaciones—al menos a juicio nuestro—en las orientaciones generales de la política—económica, financiera, social, marroquí e internacional, principalmente, pero no faltas de formalidad ni desmayos en la resolución—se acordó de cuanto tenía declarado sobre este punto, ratificó interiormente su convicción y anunció a su interlocutor la destitución de las dos autoridades barcelonesas. El Sr. Sánchez Guerra ha sido consecuente con sus palabras. Ha certificado con actos la veracidad de éstas, contrastando con la falacia vituperable de gobernantes que le antecedieron. Merece aplauso. Así se gobierna. El más sorprendido será el Sr. Fernández Prida, ministro de la Gobernación del Gobierno tristemente recordable del Sr. Allendesalazar.

*

La buena doctrina sobre las relaciones entre el Gobierno y sus delegados ha sido mantenida por el Sr. Sánchez Guerra en este caso. He aquí otro aspecto por el cual estas destituciones son un acto de buen gobierno. No hay jurisdicciones exentas. No hay virreinatos. No hay más que gobernadores que no pueden hacer otra política que la política que les traza el Gobierno. Este país no será un Estado, sino una aglomeración de tribus, si la blanda mano del Gobierno permite las taifas. Y será menos aún, porque caería en los dominios de lo despreciable si de una manera permanente los gobernantes declarasen una política mientras, a ciencia y paciencia de ellos, sus delegados practicasen otra. Política de engaño es política abyecta, infecunda para el bien. La mentira es siempre abyecta; mancha en lo político como en lo privado; es el refugio de las voluntades flacas, la característica de la política femenil. La mentira como procedimiento de gobierno es el disfraz de la debilidad, y nada tan funesto para los pueblos como los Gobiernos débiles por impotencia espiritual, sobre todo a las horas, como la presente para el mundo entero, en que se requiere a cada instante resolución varonil.

La iniciativa y la dirección tienen que estar donde está la responsabilidad. El Gobierno es el único responsable de la política seguida en Barcelona por el Sr. Martínez Anido, como lo es en Madrid de la política—llamémosla así—practicada por el Sr. Millán de Priego; aquélla, angustiosamente trágica, realizada por el gobernador que acaba de caer, en obcecada ofuscación; pero con abnegado valor, con absoluto desinterés personal, haciendo ofrenda de su tranquilidad y de su vida a la causa que, tan equivocada e ineficazmente defendía; ésta, dolorosamente cómica, sirviendo ya ridículos empeños de amor propio, ya enojos personales, ya venganzas pequeñas y simultaneada con el aprovechamiento de otros cargos y con el reservado manejo de los llamados «fondos secretos».

No podía ocultársele al Sr. Sánchez Guerra la repercusión inmediata de estas destituciones, singularmente en Barcelona. Toda la extrema derecha estará hoy contra él. Entendámonos: la extrema derecha efectiva, mucho más extensa que la extrema derecha de nombre. Porque cualquiera puede advertir en la vida diaria que son muchos los hombres clasificados entre los liberales, y aún entre las izquierdas detonantes, que tienen su verdadero domicilio espiritual entre las derechas extremas. Hay espíritus reaccionarios que se ignoran absolutamente. Las derechas que lo son pareciéndolo, y las que también lo son, sin parecerlo, estarán contra el Sr. Sánchez Guerra. Pasada la primera sorpresa, se revolverán contra él.

No le arredrará, sin embargo, ese movimiento, que tal vez tenga su expresión dominante en una despedida apoteósica. No es posible Gobierno digno si no asume la responsabilidad, y no hay responsabilidad si, surgiendo el divorcio con sus delegados, no los releva sin dilación. Los que mantengan otra doctrina, quieren un Gobierno histriónico, sin decoro: un Gobierno mediatizado, un Gobierno de nombre, un coro de jalifa, una *troupe* con un uniforme. No. El Sr. Sánchez Guerra no se ha prestado a ello. Ha hecho bien. Lo repetiré: Así se gobierna.

Más alto que todas esas consideraciones está lo que esta medida significa como restauración del sentido ético y jurídico en el gobierno de España. Lo que ha venido ocurriendo en Barcelona durante unos años dejará su huella y su recuerdo bochornoso durante muchos más. Los gobernantes que lo han consentido, las fuerzas políticas que han callado, tolerándolo complacientes, cuando no cooperando como cómplices; el Parlamento, que lo abordó siempre con miedo; las clases directoras, que lo han patrocinado y alentado, todas son culpables, todas van comprendidas en la común vergüenza.

Hace tiempo que, por una aberración inconcebible, sólo explicable por el eclipse de sentido moral y la ignorancia de la historia, se viene gobernando a espaldas del derecho, con violación del derecho, con la cooperación del delito. Tres fases tenía esta política: la supresión de garantías constitucionales, los procedimientos de Barcelona y la desenfrenada y vengonzosa aplicación de los castigos corporales y de las quincenas, por orden de la Dirección de Seguridad. Esas tres fases daban a la situación jurídica de España aspecto de horda, mandada por odiosos régulos estrechos de espíritu y anchos de conciencia. Seguramente, contra la voluntad y el propósito de las personas que encarnaban semejante política—cuya intención damos por dictado que era buena—, España se había degradado; esto era un tropel de zulús gobernados a lo dahomeyano.

Parece haberse iniciado una rectificación de esa conducta. Fueron repuestas las garantías, después de la campaña del conde de Romanones, que desbarató el Gobierno Maura. Se ha puesto término, al parecer, a la etapa barcelonesa, representada por los Sres. Martínez Anido y Arlegui. Queda por borrar la última fase, personificada por el Sr. Millán de Priego, contra el cual se alzan voces de la derecha y de la izquierda, hasta el punto de haber concitado contra él la reprobación unánime de la España directora y de la dirigida. Si el Sr. Sánchez Guerra está dispuesto a sanear los procedimientos equivocados, complete su obra. Porque sólo entonces, a los aplausos de ahora, podrá añadirse una frase que anhelamos decir: Eso es gobernar.

Baldomero ARGENTE

ALGUNOS JUICIOS SOBRE LA POLÍTICA DE REPRESIÓN

UN BANDO DE MARTINEZ ANIDO. CARTA CONSTITUCIONAL

El diputado socialista D. Indalecio Prieto, hablando en el Congreso a fines de marzo de 1921, comentaba el bando publicado por el general Martínez Anido al encargarse del Gobierno civil de Barcelona, y decía:

«Para el señor ministro de la Gobernación el bando dictado por el gobernador civil de Barcelona era algo así como una carta constitucional.

Esto responde exactamente a la manera de actuar del Sr. Martínez Anido; pero, ¿es que estamos en un país en que aquellos derechos que tengan que salvaguardar los gobernadores son algo así como una concesión graciosa? ¿Es que estos derechos son una gracia del Rey, y mucho menos del Sr. Martínez Anido? ¿Quién es el señor Martínez Anido, en un régimen constitucional, para aplicar ninguna clase de castigos?»

¿CUANTOS CADAVERES NECESITABA EL GOBIERNO PARA CONSIDERAR FRACASADA LA MISION DE MARTINEZ ANIDO?

En el mismo discurso decía el Sr. Prieto que el Poder judicial está desasistido en Barcelona por parte de la autoridad gubernativa, que en cosas tan primordiales como la persecución de los delitos, es, simplemente, un policía judicial.

Pero digo, y termino, señor ministro de la Gobernación, ¿cuándo va a estimar su señoría que puede haber fracasado la misión del Sr. Martínez Anido en la represión del terrorismo? ¿Cuántos atentados necesita el Gobierno que se cometan en Barcelona para que la gestión del Sr. Martínez Anido se considere fracasada? ¿Cuántos sindicalistas u obreros amarillos, del matiz que sean, es preciso que caigan para que el Gobierno estime que la misión del Sr. Martínez Anido ha concluído, por fracasada? ¿Cuántos cadáveres necesita el Gobierno para estimar que el Sr. Martínez Anido ha terminado su misión? Porque ha fracasado en aquella finalidad para la cual le otorgásteis tan amplio voto de confianza.

LA IMPUNIDAD DE LOS ASESINOS

El Sr. Lerroux decía:

«Yo no puedo creer que ningún hombre político, por extraviado que sea, patrocine una política de esa naturaleza; pero ello es que se está realizando, ello es que esos crímenes se cometen de esa manera, con esa osadía, con ese atrevimiento, que permite, con allanamiento de la morada, en presencia de la propia esposa, en la vecindad de la cuna de los hijos, asesinar a un hombre, y eso no puede hacerse si, además de la perversidad moral que ello supone en los autores el precedente de un proceso psicológico que les ha divorciado de la Humanidad, no tuvieran ellos harto desarrollado el instinto de la conservación y la seguridad de ponerse a salvo con una impunidad que, cualesquiera que fueren las incidencias posteriores a la realización del crimen, impida que pudiera exigírseles responsabilidad.»

LA DEFINICION DE LA LEY DE FUGAS EN EL CONGRESO

El Sr. Díaz de la Cebosa fué quien primero denunció en el Parlamento la aplicación de la ley de Fugas. Decía:

«Pregunté que era la ley de Fugas y me dijeron: —La ley de Fugas es que va a la cárcel y no llega. —¿Que no llega?—pregunté. —No—me contestaron—; se queda en el camino, porque se quiere escapar y se le mata.»

BURGOS MAZO CONTRA LA DESIGUALDAD DE TRATO A PATRONOS Y OBREROS

El Sr. Burgos Mazo, en una conferencia en el Ateneo, dijo:

«No se puede deportar o desterrar, no se puede encarcelar y reprimir al Sindicato obrero a la hora en que al patrono sindicado se le permite una organización de defensa tan agresiva, en lo moral, como la obrera, y basada igualmente en análogos principios para combatir al supuesto enemigo.»

LA SIGNIFICACION QUE SE DABA A LA POLITICA DE MARTINEZ ANIDO

El Sr. Besteiro dijo, acerca de la política de Martínez Anido:

«Me cuesta trabajo pensar que el Gobierno sea partidario de esa política, y que muchas gentes que lo piensan así suponen que el Gobierno va a ella a la fuerza, porque se la impone el Ejército. Y yo decía: Pues eso tampoco lo puedo admitir, porque, ¡qué Ejército sería el español si autorizase que se matara a las gentes sin proceso, en las calles, y, sobre todo, es lo más grave que se ha hecho, que se matase a gentes previamente desarmadas, a hombres que iban en conducción!»

CÓMO SE TRAMITÓ LA DESTITUCIÓN

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN GOBERNACION

Desde su domicilio se dirigió ayer tarde el Sr. Sánchez Guerra al ministerio de la Gobernación, donde estuvo conferenciando con el Sr. Millán de Priego, por no encontrarse en dicho departamento oficial el Sr. Piniés.

La inesperada presencia del Sr. Sánchez Guerra en el ministerio produjo grandes comentarios.

Avisado el ministro de la Gobernación, llegó al ministerio momentos después de hallarse en él el Sr. Sánchez Guerra.

El presidente del Consejo, tan pronto llegó al despacho del Sr. Piniés, pidió comunicación directa con el gobernador de Barcelona, y al poco rato ambos personajes dialogaban por el telégrafo oficial.

RELEVO DEL GENERAL ARLEGUI

Se ignora lo que sucediera en la importante conferencia celebrada por los señores Sánchez Guerra y Martínez Anido. Parece ser que el presidente pidió al gobernador amplios informes de lo ocurrido en Barcelona, suponiéndose le fueron facilitados sin reservas.

En vista de esos detalles, el presidente manifestó al Sr. Martínez Anido que no estaba conforme con los procedimientos represivos empleados por el jefe de Policía, ni estaba dispuesto a darles su aprobación, por lo que se veía precisado a poner a la firma del Rey el decreto relevándole del cargo.

A esto contestó el gobernador que su vida, como primera autoridad, estaba ligada en absoluto con el jefe superior de Policía, hasta el extremo de que si éste era destituído él se vería precisado a presentar la dimisión irrevocablemente.

En vista de estas manifestaciones, y aun reconociendo las altas dotes del general Martínez Anido, el Sr. Sánchez Guerra, entendiendo que la suprema responsabilidad es del Gobierno y especialmente de su presidente, y que la responsabilidad sólo puede recaer sobre lo que se conoce y aprueba y no sobre lo que se ignora y se considera erróneo y equivocado, hubo de insistir en la necesidad de relevar al general Arlegui.

Entonces el Sr. Martínez Anido puso el cargo a disposición del Gobierno.

REUNIÓN EN EL MINISTERIO

Llamados por el presidente, acudieron al ministerio de la Gobernación los ministros de Marina, Estado y el subsecretario de Guerra.

El Sr. Sánchez Guerra deseaba consultar al ministro de Marina cierto extremo relativo a la sustitución del Sr. Martínez Anido.

El presidente conversó largo rato con ellos, creyéndose que, aceptada la dimisión del gobernador, se acordó en el acto quiénes habían de sustituirle, lo mismo que al Sr. Arlegui.

EL GENERAL ARDANAZ, GOBERNADOR DE BARCELONA, Y EL CORONEL BORRUE, JEFE SUPERIOR DE POLICIA

Antes de llevar los decretos correspondientes a la firma del Rey, el Sr. Sánchez Guerra procuró obtener la conformidad de los designados, que eran el general Ardanaz y el coronel Borrué para gobernador civil y jefe superior de Policía, respectivamente.

El primero se hallaba en una pequeña aldea, a treinta leguas de Santander, ordenando el presidente que un ayudante del gobernador militar de aquella plaza saliera en automóvil con el fin de entrevistarse con el general Ardanaz, para darle cuenta del nombramiento y recabar su aceptación.

A las diez de la noche se recibía en el ministerio la respuesta afirmativa. En su poder tenía ya también el Sr. Sánchez Guerra la conformidad del coronel de la Guardia civil, Sr. Borrué, y, por consiguiente, fueron extendidos los decretos, y el presidente pidió hora a S. M. para someterlos a su firma.

Contestó el Rey que en aquel mismo momento podía hacerlo, pero el Sr. Sánchez Guerra le indicó que para producirle menor molestia y puesto que no existía ningún otro motivo urgente, demoró hasta las once de la noche su despacho con el Soberano.

EL PRESIDENTE EN PALACIO

El Sr. Sánchez Guerra, con el Sr. Piniés, comió en el ministerio de la Gobernación, y a las once se dirigió al regio alcázar, donde permaneció veinticinco minutos.

Al salir, dijo a los periodistas que le preguntaron:

—Yo no podía compartir procedimientos que están en pugna con mi manera de entender el ejercicio de la autoridad. He permanecido en el ministerio de la Gobernación desde las cuatro de la tarde y he conferenciado extensamente con el señor Martínez Anido, a quien anuncié que el Gobierno se creía en la necesidad de relevar al jefe superior de Policía de Barcelona. El Sr. Martínez Anido hizo constar que su actuación estaba ligada a la del general Arlegui, y ambos están ya reemplazados.

A tal decisión me ha impulsado, no sólo lo sucedido anoche, sino el indicio de que tal estado de cosas iba a continuar.

Yo no puedo compartir responsabilidad de lo que reprueba—terminó diciendo el presidente.

Y el Sr. Sánchez Guerra se dirigió al ministerio de la Gobernación para entregar al Sr. Piniés los decretos firmados.

LA VERSION DEL SR. PINIES

El ministro de la Gobernación recibió en la madrugada a los periodistas para desmentir los rumores circulados a última hora de la tarde con relación a sucesos que se decían ocurridos en Marruecos, y desmentir también la supuesta suspensión de garantías constitucionales en Barcelona. Añadió el Sr. Piniés que el presidente había permanecido en el ministerio largo tiempo, y que allí habían acudido a despachar con él los ministros de Marina y Estado y el subsecretario de Guerra.

Refirió luego lo ocurrido con la dimisión del Sr. Martínez Anido, y facilitó a los periodistas la combinación de nombres ya conocida, para la sustitución de los generales Martínez Anido y Arlegui, y la noticia de haber sido nombrado asesor del ministerio D. Rafael Muñoz Llorente para sustituir al inspector general de Orden público, Sr. Garrido, en la vacante por fallecimiento del expresado funcionario.

MARTÍNEZ ANIDO ENTREGA EL MANDO DE LA PROVINCIA.-DILIGENCIAS JUDICIALES

Barcelona, 25.—Anoche, los periodistas que hacen información en la Jefatura de Policía interrogaron al general Arlegui, que respondió:

—No hay de nuevo sino que ya no soy jefe superior de Policía.

Acerca de las causas de su cese explicó:

—No, no he dimitido; me han destituído, me han echado, que no es lo mismo. Por lo visto, el Gobierno no está conforme con la manera de que se lleva la represión del terrorismo; pero en el Gobierno civil darán a ustedes más detalles.

En el Gobierno civil, el Sr. Martínez Anido dijo que había celebrado varias conferencias telegráficas con el presidente del Consejo, que inquiría detalles de lo sucedido la noche anterior, y que le dijo que no era posible que las cosas continuaran así.

A esto contestó el Sr. Martínez Anido con un extenso telegrama exponiendo cuál había sido su actuación en Barcelona durante el tiempo que ejerció el cargo de gobernador. Añadía, además, que, careciendo de medios extraordinarios para perseguir a una organización que emplea métodos más que extraordinarios de lucha, y ante la actitud de los indicados elementos, no quedaba más remedio que defenderse.

Terminaba el Sr. Martínez Anido su despacho diciendo que si el Gobierno estimaba que podía disponer de otra persona que pudiera hacerlo mejor, él, por su parte, sacrificando cualquier indicio de amor propio, y anteponiendo, sobre todo, su cariño por Cataluña, dejaba expedito su camino a su sustituto.

El Sr. Sánchez Guerra contestó al telegrama del Sr. Martínez Anido con otro muy extenso, en el que, después de insistir en sus puntos de vista, ordenaba el cese en el cargo del general Arlegui, disponiendo que se hiciera cargo de la Jefatura de Policía el coronel del Cuerpo de Seguridad.

También decía el Sr. Sánchez Guerra al general Martínez Anido que si estimaba que no podía gobernar ateniéndose a las estrictas instrucciones del Gobierno en orden al problema social, resignara el mando en el presidente de la Audiencia.

EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA ASUME EL MANDO DE LA PROVINCIA

A los pocos instantes de recibir el señor Martínez Anido el telegrama del señor Sánchez Guerra, se personó en el despacho oficial del Gobierno el presidente de la Audiencia, quien a presencia de re-

LOS PRONOSTICOS DE DON ALEJANDRO

—Pero ¿no sabes?, Lerroux va a traer la República...
—¿La República? ¿Cuándo?
—¡Ahora... dentro de veinte o treinta años!

© Biblioteca Nacional de España